

II PLAN INTEGRAL MUNICIPAL DE EMPLEO DE LUCENA. PIMEL 2020-2023
“Para el Impulso de la Actividad Económica, la Innovación y la Creación de
Empleo y Desarrollo Sostenible”

ÍNDICE

1.- Introducción / Justificación.

2.- Objetivos.

3.- Líneas Estratégicas:

3.1. Conocimiento de la realidad socio-económica.

3.2. Consolidación del tejido productivo local.

3.3 Promoción económico empresarial.

3.4. Formación para el emprendimiento.

3.5. Mejora de la empleabilidad.

1. INTRODUCCIÓN / JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento de Lucena comprometido con el impulso al empleo, el emprendimiento, la promoción económica de la ciudad, la sostenibilidad, así como con el fomento de las actuaciones empresariales innovadoras y creativas, que diversifiquen la actividad empresarial, comercial y autónoma; aprobó en 2011 el Primer Plan Integral de Empleo.

La adaptación a la realidad actual y la aprobación del II Plan Estratégico de Lucena, en marzo de 2015, en el que se recogen los proyectos necesarios para el desarrollo urbano, sostenible e integrado de la ciudad y el nuevo escenario económico, hacen necesario elaborar y definir una propuesta basada en la colaboración y cooperación de todos los agentes económicos y sociales de la ciudad y comarca que, igualmente, trabajan por alcanzar tales objetivos. Un Plan de Empleo que contemple distintas líneas de actuación sustentadas en una imagen de la realidad socio-económica del municipio y que permita gestionar propuestas que se adapten mejor a las diferentes singularidades de la actividad local.

Así, el II Plan Estratégico de Lucena recoge tres proyectos concretos relacionados con el desarrollo económico de la Ciudad: El Proyecto 4 “*Lucena Formada. Lucena Productiva*”, el Proyecto 5 “*Clúster Lucena*” y el Proyecto 6 “*Lucena Creactiva*” que incluye actuaciones relacionadas con la innovación y el emprendimiento.

Presentamos en este **Plan integral Municipal de Empleo de Lucena. PIMEL 2020-2023** una **estrategia integral y transversal** que se pretende desarrollar a lo largo de los próximos años y que, coordinada por la Delegación de Formación para el empleo Fomento y desarrollo empresarial sustentado en el trabajo de las distintas Delegaciones Municipales competentes o con funciones relacionadas con las actuaciones a desarrollar, permita trabajar un documento vivo, sensible a los cambios que se puedan producir en la actividad emprendedora, a las necesidades de cada momento o a las nuevas tendencias y programas relacionados con la materia, que aconsejen su implementación o revisión.

1.1. **Visión**

Dinamización, emprendimiento y desarrollo económico y social de la ciudad y mejora de la empleabilidad.

1.2. **Misión**

Apoyo a la creación, dinamización y diversificación de la actividad económica y emprendedora en el marco de un desarrollo integral sustentado en la investigación y en la innovación, definiendo sinergias y estrategias de cooperación y colaboración con los sectores económicos locales, impulsando un crecimiento sostenible generador de riqueza; propiciando, asimismo, la reducción del número de personas desempleadas de la ciudad, la mejora en la calidad del empleo y equilibrando la intervención en materia de género.

2. OBJETIVOS

1. Fomentar el emprendimiento, la diversidad de iniciativas, proyectos y modelos de gestión empresarial, favoreciendo el incremento sostenible y cohesionado en la creación de empresas, modelos e ideas de negocio.
2. Trabajar y mejorar las competencias individuales para favorecer la búsqueda y el acceso a los mercados de empleo existentes, el desarrollo profesional y la empleabilidad futura.
3. Fomentar la consolidación y diversificación de las empresas, comercios y demás actividades, a través de innovación en producto, tendencias de venta, hábitos de consumo, mercado, procesos internos, mercados exteriores y tecnología necesaria.
4. Avanzar en la igualdad de oportunidades, en el acceso al empleo y las condiciones laborales de hombres y mujeres, contemplando la perspectiva de género en todos los procesos.
5. Integrar al grupo de agentes de desarrollo que tengan presencia en Lucena para impulsar sus capacidades, integración e implicación dentro del marco de trabajo que se defina para obtener una radiografía de la localidad en el ámbito económico y favorecer la implementación y desarrollo del presente plan de empleo.
6. Impulsar el asociacionismo empresarial, comercial, autónomo y emprendedor, como vía para reforzar el valor que aporta la colectividad, aunando esfuerzos para llevar a cabo iniciativas en beneficio del propio sector. Entendido, asimismo, como una manera potenciar modelos de networking, que pueden ofrecer frutos más allá de las posibles colaboraciones de trabajo; creando redes de contactos que faciliten la información sobre cada sector laboral.
7. Propiciar la elaboración de acuerdos marco de colaboración con asociaciones empresariales, agentes sociales, municipios, entidades supramunicipales y otras Administraciones y entidades públicas o privadas.
8. Adoptar el compromiso por parte del Ayuntamiento de Lucena de incluir en las contrataciones respecto del personal responsable de la ejecución de los trabajos, que la persona contratante estará obligada a cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación, incluyendo las salariales. Igualmente deberá realizar el pago puntual e íntegro de la retribución salarial de la plantilla adscrita a la prestación objeto del contrato por parte de la persona contratante, así como las cuotas de Seguridad Social.

2.1. Objetivo General

El objetivo general del II Plan Integral Municipal de Empleo de Lucena se centra en crear un marco de trabajo real en el que participen agentes sociales, institucionales e individuales para el desarrollo de proyectos, tareas y actuaciones que promuevan un desarrollo económico local sostenible y cuantificable que permita mejorar los niveles y calidad del empleo y la actividad emprendedora en la ciudad de Lucena.

Las líneas de trabajo que se pretenden priorizar para la consecución del objetivo marcado son el impulso a la creación de empresas y empleo, desarrollo de formación específica, fomento del tejido asociativo e innovación, que estructuradas en base a metodología de proyectos, actuaciones, objetivos e indicadores, sean capaces de optimizar los recursos existentes y ofrecer así un mejor servicio a la ciudadanía en aras de impulsar y fortalecer los sectores productivos locales, de servicios, personal autónomo y comercio.

Por otra parte, se pretende definir e implementar mecanismos que mejoren el acceso al mercado de trabajo y favorezcan la empleabilidad de la ciudadanía y la calidad del empleo, con especial incidencia en aquellos colectivos con dificultades y quienes están en riesgo de exclusión social.

2.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos que se desarrollarán en diferentes líneas estratégicas de actuación independientes o transversales, son los siguientes:

- Promover las competencias profesionales para estimular el emprendimiento.
- Fomentar la mejora continua, la innovación y la diversificación de las empresas activas.
- Contribuir al desarrollo de la promoción personal hacia la búsqueda de empleo o de relaciones empresariales.
- Facilitar el asesoramiento en el diseño, innovación y creatividad de la carrera profesional de cada persona orientado a vías de especialización en mercados de emprendimiento y /o empleo disponibles.
- Mejorar las competencias profesionales de cada persona para optimizar la búsqueda de empleo.
- Asesoramiento y técnico y tutorización de estrategias de negocio e iniciativas innovadoras en el ámbito empresarial, comercial o del tejido autónomo.

- Valorización y capitalización de la marca Lucena en todas las áreas y esferas: turismo, tejido productivo, infraestructuras, etc.
- Búsqueda de nichos de desarrollo eficientes y sostenibles.
- Cooperación entre empresas para facilitar clústeres de trabajo o similares en diversas áreas y sectores.
- Búsqueda de mercados de exportación para empresas o clústeres creados.
- Impulsar nuevos modelos para el emprendimiento local, de economía circular e innovación; ya que ha de entenderse que los efectos y los resultados de la estrategia sustentada en procesos de economía circular se pueden visualizar más y mejor en los pequeños municipios y ciudades medias; observando, por otra parte, la importancia de la estrategia para la creación de futuros puestos de trabajo estables y de calidad.
- Propiciar la formación en materia empresarial, la tutela a las personas emprendedoras, la creación de redes y formatos coworking, así como el asesoramiento en el ámbito de la internacionalización de mercados y productos y la cooperación y colaboración en materia de importaciones y exportaciones.
- Mejorar el acceso al mercado de trabajo de las personas desempleadas del municipio, a través de acciones, programas y propuestas formativas que favorezcan la contratación o el emprendimiento, propiciando cualificación profesional.
- Impulsar la búsqueda activa de empleo de las personas desempleadas del municipio a través de propuestas o programas que propicien la difusión y conocimiento de las diferentes ofertas de empleo en la ciudad y comarca.
- Favorecer la integración laboral de los colectivos en riesgo de exclusión social.

3.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA 1. CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA

Objetivos generales: El diseño de las actuaciones que desarrollen cada una de las líneas estratégicas debe estar basado en el conocimiento del contexto socio-económico actualizado de la ciudad de Lucena, nutrido con información tanto cuantitativa como cualitativa y en clave de datos abiertos, segregados por sexo y compartidos con la ciudadanía y con las personas que intervienen en el mercado de trabajo.

Por tanto, las actuaciones concretas de esta línea se centran en la obtención de información que nos permita tener un mayor conocimiento de los tejidos productivos locales y sus necesidades.

PROYECTO 1.1.- ESTUDIO DE LA REALIDAD ECONÓMICA DE LA CIUDAD.

Objetivos: Conocer la situación económica de Lucena a través de las distintas variables que intervienen en el desarrollo económico de la localidad, entre las que se encuentran la situación de los distintos sectores económicos, información del tejido empresarial, comercios, personas profesionales autónomas, empresas, personas desempleadas por sectores y tramos de edad, entre otros, formación para el empleo existente y necesidades formativas en el tejido productivo y servicios, teniendo en cuenta que todos estos datos serán segregados por sexo y edad.

Actuaciones:

- A.1.1.1 Recopilación de información estadística de administraciones públicas desagregada a nivel local, por sexos y tramos de edad, en relación a las variables: desempleo/paro, contratos, empleo, afiliaciones a la Seguridad Social, ocupaciones demandadas y contratadas, sociedades mercantiles creadas, ...
- A.1.1.2. Mejora de los canales de obtención e intercambio de datos e indicadores económicos en la entidad local y con otras administraciones y entidades.

A.1.1.3. Plan de Mejora de los sectores productivos locales. Análisis de la situación económica de cada sector y definición de las actuaciones de mejora.

A.1.1.4. Análisis de las Necesidades de especialización.

A.1.1.5. Dar a conocer informes económicos y herramientas de desarrollo de la ciudad a través de la incorporación de informes, datos y catálogo de profesionales en la Web Municipal.

A.1.1.6. Análisis de cuestiones y necesidades transversales (urbanísticas, embellecimiento de ciudad, promoción y visibilización...) que repercuten en la actividad y desarrollo económico del municipio.

Resultados Esperados:

- Disponer de información estadística.
- Contar con datos cualitativos y cuantitativos de la situación económica de la ciudad segregados por sexo y tramos de edad.
- Dotar a la Administración de herramientas para diseñar políticas de desarrollo económico y generación de empleo.
- Poner a disposición del tejido productivo local y demás sectores económicos y del empresariado herramientas que les facilite diseñar planes de desarrollo económico.
- Aportar elementos que permitan una mejor definición y diseño de los proyectos y actuaciones recogidos en el presente plan.
- Disponer de una base de datos con toda la información que posibilite su explotación para la obtención de información que pueda ser requerida en cada momento.

PROYECTO 1.2.- CATÁLOGO Y BANCO DE PROFESIONALES.

Objetivos: Contar con un registro de actividades y profesiones existentes en la ciudad que contenga datos y contacto de las personas que ejercen dichas profesiones; propiciando, de tal manera, un mejor conocimiento de los mismos y un mayor margen de negocio entre empresas y profesionales de Lucena.

Actuaciones:

- A1.2.1. Estudio de las categorías profesionales y profesiones que existen en la ciudad.
- A.1.2.2. Catálogo de profesiones. Elaboración de un amplio catálogo con las categorías profesionales existentes en la ciudad.
- A.1.2.3. Banco de profesionales. Elaboración de una base de datos del colectivo de profesionales de los distintos sectores existentes en la ciudad a disposición de la ciudadanía.

Resultados Esperados:

- Tener un conocimiento real de las profesiones que se desempeñan en Lucena.
- Poner a disposición de empresas y ciudadanía, las personas profesionales existentes en la ciudad y generar oportunidades de colaboración y cooperación.
- Favorecer la creación de negocio entre el colectivo de profesionales existentes en la localidad.

LÍNEA 2. CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL

Objetivos generales: Crear las condiciones que permitan a las empresas constituidas mantener su actividad a través de medidas que propicien la ampliación y diversificación de su mercado, la inversión en medidas de sostenibilidad que abaraten costes de mantenimiento, conocimiento y adaptación a las demandas de consumo, aprovechamiento de las infraestructuras existentes en la ciudad para impulsar su utilización o adquisición para ampliación de negocios, facilitando la inversión en modernización, innovación e internacionalización, definiendo, al mismo tiempo, estrategias de venta, compra y diseño productivo. Asimismo, se pretende fomentar el asociacionismo, colaboración y cooperación entre las empresas de los distintos sectores productivos creando **asociaciones y** clústeres sectoriales tendentes a facilitar la realización de proyectos de desarrollo de forma conjunta.

PROYECTO 2.1.- ADAPTACIÓN DE LA FISCALIDAD.

Objetivos: Establecer **nuevos incentivos – bonificaciones en las Ordenanzas Fiscales Municipales que potencien** **incentivos que favorezcan** la contratación estable de personas desempleadas y colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, el mantenimiento y consolidación de las plantillas de trabajadores y trabajadoras, el emprendimiento y creación de nuevos negocios, de acuerdo, en su caso, con los preceptos potestativos que establece la normativa vigente **o que puedan revertir en acciones directas de potenciación de cada sector.**

Actuaciones:

- A.2.1.1. Revisión de las ordenanzas fiscales aplicadas a la creación de empresas y desarrollo de actividades económicas, así como al mantenimiento empresarial.
- A.2.1.2. Reducción y agilización de los procedimientos administrativos asociados a la creación de nuevas pymes y modalidades de negocio.
- A.2.1.3 Aplicar medidas de discriminación positiva en las empresas con un número de contrataciones de mujeres y a mujeres empresarias.

Resultados Esperados:

- Impulsar la creación de empresas y actividades de negocio reduciendo las tasas e impuestos municipales para la puesta en marcha de una actividad.
- Facilitar la consolidación de las empresas y, por tanto, del el tejido productivo local.
- Fomentar el acceso de la mujer al mercado laboral.
- Aumento de empresas dirigidas por mujeres.

PROYECTO 2.2.- MAXIMIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS. INVENTARIO DE DISPONIBILIDAD DE SUELO Y LOCALES VACÍOS.

Objetivos: Realización de un estudio y auditoria de las infraestructuras existentes en la ciudad y disponibles para la creación e instalación de empresas en su término municipal.

Actuaciones:

- A.2.2.1. Catálogo de suelo industrial y comercial.
- A.2.2.2. Dossier de “ventajas competitivas de la ciudad”. Elaborar y mantener actualizada una información sistemática de las “ventajas diferenciales” de nuestra ciudad, en relación con el entorno y otras ciudades de características similares.
- A.2.2.3. Elaboración de documento informativo que contemple las exenciones fiscales a la creación e implantación de empresas en la localidad, así como el procedimiento para la obtención de las correspondientes licencias. Definiendo, por otra parte, las oportunidades de negocio que se generan en los espacios productivos locales.
- A.2.2.4. Identificación de agentes de inversión. Identificar qué agentes pueden facilitarnos el acceso a empresas potencialmente inversoras, como por ejemplo, consultorías especializadas, bancos y cámaras de comercio, nacionales y extranjeros, embajadas y oficinas comerciales, IDEA, EXTENDA, INCYDE,...
- A.2.2.5. Impulsar relaciones con las personas responsables de promover inversiones en el Estado y en la CCAA.

A.2.2.6. Mantener presencia permanente de nuestra oferta en canales de información y comunicación.

A.2.2.7. Creación de espacios para parcelas de amplio formato que den respuesta a las necesidades de grandes empresas.

PROYECTO 2.3.- PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE ACCESO AL CRÉDITO.

Objetivos: Promover y apoyar el crecimiento empresarial, principalmente de las iniciativas jóvenes y de las microempresas, facilitando el acceso a la financiación necesaria y a los servicios avanzados de alto valor añadido a través de un entorno de trabajo colaborativo y en red.

Actuaciones:

A.2.3.1. Convenios de colaboración con entidades financieras de la localidad, con objeto de propiciar la financiación de proyectos empresariales, pymes y empresas individuales, facilitando préstamos a tipos de interés reducidos.

A.2.3.3. Actuaciones de asesoramiento financiero e información de instrumentos de financiación existentes a través de la Cámara de Comercio, CADE Lucena, otras instituciones y las propias entidades financieras.

A.2.3.4. Formación en gestión de tesorería y administración empresarial.

Resultados previstos:

- Incremento de la circulación de capital en la localidad.
- Disponibilidad de créditos para proyectos empresariales viables, favoreciendo aquellos desarrollados por mujeres empresarias.
- Desarrollo de Empresas noveles asesoradas en materia económico - financiera.

PROYECTO 2.4.- ACTUACIONES DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN.

Objetivos: Asistir a las empresas lucentinas en su proceso de internacionalización; favoreciendo las relaciones comerciales y políticas con otros países que suponen

nuevos mercados y retos de expansión económica a través de la actividad emprendedora e industrial, al objeto de mejorar la estabilidad y desarrollo económicos de las empresas locales colaborando en analizar y canalizar sus potencialidades de crecimiento exterior.

Actuaciones:

- A.2.4.1. Cooperación con entidades expertas en internacionalización. Establecer convenios de colaboración con entidades que promuevan, faciliten o asesoren a empresas sobre internacionalización y búsqueda de fondos de financiación europea.
- A.2.4.2. Potenciación de la actividad de apoyo al empresariado local a través de la actividad aduanera.
- A.2.4.3. Actividades sectoriales para promover la actividad en países y sectores que se consideren prioritarios para las empresas de Lucena.

PROYECTO 2.5.- DESARROLLO SECTORIAL. CLUSTER LUCENA. MODELO COOPERATIVO Y ASOCIATIVO

Objetivos: Sistema local basado en modelos de los clústeres productivos y otros modelos de cooperación y asociacionismo: El objetivo fundamental es diseñar e implementar la tecnología de los clústeres en los principales sectores productivos de la ciudad y fomentar otros modelos de cooperación en sectores económicos de la localidad. Se trata de establecer una estrategia cooperativa entre las empresas y agentes económicos y sociales con incidencia en la actividad productiva de los principales sectores de la economía de la ciudad como procedimiento principal para impulsar la competitividad de la misma.

Actuaciones:

- A.2.5.1. Definir estrategias cooperativas entre empresas y agentes económicos y sociales con incidencia en la actividad productiva de los principales sectores de la economía de la ciudad a fin de impulsar la competitividad de la misma.
- A.2.5.2. Mesas de sectores productivos: Continuidad de este mecanismo de participación y canalización de iniciativas relacionadas con el

desarrollo territorial local, en general, y con la promoción económica y el empleo, en particular; con el fin último de obtener información cualitativa del estado de situación sectorial, promoviendo a su vez la colaboración y el establecimiento de sinergias para el desarrollo de proyectos de especial interés en materia de competitividad e innovación entre el grupo de agentes más representativos del territorio.

- A.2.5.3. Desarrollar planes de trabajo que emanen de los distintos foros empresariales y otras herramientas de consulta a fin de conocer demandas en lo referente a necesidades formativas y laborales, así como a los diferentes asuntos a tratar en la realización de jornadas y encuentros.

LÍNEA 3. PROMOCIÓN ECONÓMICO EMPRESARIAL

Objetivos generales: Desplegar todo un conjunto de actuaciones que doten de mayor solidez a las iniciativas empresariales puestas en marcha en el seno de la ciudad, intensificando las estrategias de fomento de la cultura emprendedora en el ámbito educativo, estrechando la colaboración con la administración regional e involucrando a las empresas ya consolidadas.

PROYECTO 3.1.- INCUBACIÓN DE EMPRESAS.

Objetivos: Disponibilidad de una estructura de acogida temporal para ubicar a empresas en sus primeros pasos en el mercado, acompañarlas y prestarles determinados servicios adaptados a las necesidades de cada proyecto empresarial, con el fin de que se facilite el desarrollo de iniciativas empresariales de interés local y contribuir a la dinamización de Lucena. Propiciar el medio idóneo para que germinen colaboraciones y clústeres futuros que permitan maximizar la competitividad.

Un centro dotado de recursos tecnológicos, documentales y personal orientador especializado que permita asesorar en la implementación de los distintos modelos de negocio, en su tutorización y en el análisis de la viabilidad empresarial de las propuestas e iniciativas que surjan; creando, asimismo, un espacio de cooperación y colaboración dirigido al emprendimiento, tanto para las personas residentes como para aquellas otras que vengan realizando actividades similares en otros espacios nacionales e internacionales.

Actuaciones:

A.3.1.1. Vivero de empresas

1. Gestión de la incubadora de empresas municipal.
2. Adecuación de las instalaciones.

A.3.1.2. Convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Córdoba, Fundación Incyde y con la Fundación Andalucía Emprende para la gestión del vivero.

A.3.1.3. Promoción de programas post-vivero, en colaboración con las instituciones citadas, dando continuidad a la actividad de apoyo a las personas emprendedoras.

- A.3.1.4. Desarrollo de actividades formativas adaptadas a las necesidades, intereses y demandas de las personas emprendedoras locales.
- A.3.1.5. Utilización de metodologías y herramientas que desarrollen competencias personales, habilidades de trabajo en equipo, creatividad y modelos de actividad innovadora adaptados al entorno.

PROYECTO 3.2.- COOPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL.

Objetivos: Creación de entornos que favorezcan el desarrollo de actuaciones y líneas de apoyo al tejido empresarial permitiendo así generar nuevas ideas de negocio y diversificación de la actividad productiva local.

Actuaciones:

- A.3.2.1. Coworking. Propiciar la formación en materia empresarial, la tutela a personas emprendedoras, la creación de redes y formatos coworking, así como el asesoramiento en el ámbito de la internacionalización de mercados y productos, la cooperación y colaboración en materia de importaciones y exportaciones.
- A.3.2.2. Networking. Favorecer el encuentro e intercambio de ideas y proyectos entre personas empresarias para permitir la generación de nuevas actividades o productos.
- A.3.2.3. Mentoring. Creación de una base de datos de personas tutoras y contactos de quienes se deciden a emprender para que tutoricen la puesta en marcha de nuevas iniciativas emprendedoras.
- A.3.2.4. Apoyo a sectores de referencia estratégica a través de Andalucía Emprende, Extenda, Cámaras de Comercio, y colaboración de la Administración Local con presencia en ferias internacionales y eventos vinculados a los diferentes sectores productivos.
- A.3.2.5. Gestión de ayudas a la contratación de la mujer y apoyo al empleo de personas con capacidades diferentes, jóvenes y colectivos en riesgo de exclusión por razón de edad.
- A.3.2.6. Acciones de Benchmarking en el entorno, promoviendo el intercambio de conocimiento de las mejores prácticas.
- A.3.2.7. Definición de acciones sustentadas en el concepto de economía colaborativa.
- A.3.2.8. Impulsar medidas que favorezcan la conciliación familiar y laboral y en materia de Educación, a través de líneas de ayudas para material

escolar, guarderías, ludotecas, campamentos, programas
vacacionales, ...

PROYECTO 3.3.- PROGRAMA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL.

Objetivos: Ofrecer ayudas económicas orientadas al apoyo de las nuevas iniciativas empresariales promovidas por personas noveles en el municipio de Lucena. Promover y apoyar el crecimiento empresarial, principalmente de las iniciativas jóvenes y de las microempresas, facilitando el acceso a la financiación necesaria.

Actuaciones:

- A.3.3.1. En línea con la acción A.2.3.1., se pretende colaborar y/o conveniar con las entidades financieras la concesión de microcréditos para la constitución e inicio de actividad de nuevas empresas, mejorando los mecanismos de acceso a los mismos.
- A.3.3.2. Ayudas Lucena Emprende para estimular el desarrollo, la cultura emprendedora y la modernización y mantenimiento de estructuras empresariales. Trabajando nuevos modelos de negocio, la creatividad y el liderazgo personal.
- A.3.3.3. Actuaciones de asesoramiento e información por parte de Agencia Idea, CADE Lucena, la Cámara de Comercio,
- A.3.3.4. Colaboración en la promoción de la marca Lucena en los distintos ámbitos y sectores: olivar, vid, industria, comercio, turismo, cultura, deporte, ...
- A.3.3.5. Participación en ferias, congresos, jornadas, proyectos europeos, encuentros, ... en colaboración con los agentes implicados.
- A.3.3.6. Firma de acuerdos de colaboración con Asociaciones de personas profesionales autónomas, UTA, UPTA, para la realización de jornadas y acciones de asesoramiento y tutela empresarial.
- A.3.3.7. Convenios de cooperación con la Universidad y Diputación Provincial para poner en marcha acciones empresariales y programas de consolidación de modelos empresariales.
- A.3.3.8. Activar la economía con nuevas fórmulas que faciliten a la iniciativa privada a fin de trabajar en nuevos yacimientos de negocio, que refuercen su papel de motor de la economía local.

- A.3.3.9. Inclusión de cláusulas sociales, medioambientales, planes de igualdad y de conciliación familiar y laboral en los pliegos de licitación municipal a fin de promover relaciones empresariales más justas.
- A.3.3.10. Favorecer la Creación de empleo de mano de las asociaciones y ONGs, a través de convenios de colaboración, con un doble objetivo, : atender las demandas detectadas por las propias entidades y dar respuesta adecuada a reivindicaciones sociales, mejorando la cohesión social y el bienestar comunitario.
- A.3.3.11. Interacción entre el Ayuntamiento y empresas y asociaciones especializadas en la atención a diferentes colectivos. Contemplando, por otra parte, la formación de los trabajadores y trabajadoras en la materias concretas de los diferentes programas tutelados por personas con experiencia y formación en este ámbito.
- A.3.3.12. Plan de excelencia en la gestión de la innovación para pymes que contemple diferentes modelos de intervención basados en los recursos tecnológicos, en turismo creativo e inteligente, en la competitividad e innovación, aceleración de proyectos y gestión sostenible en los sectores productivos.
- A.3.3.13. Asesoramiento y apoyo en la creación de cooperativas y organizaciones de economía social y solidaria.
- A.3.3.1.4. Cartera de servicios municipales y legalización de trámites para la obtención de licencia de actividad.
- A.3.3.1.5. Creación de un punto de información y asesoramiento a emprendedores.
- A.3.3.1.6. Colaboración con asociaciones y colectivos de emprendedores y emprendedoras para implementar recursos y modelos de información en la gestión y actividad empresarial, arbitrando herramientas de cooperación, colaboración, intermediación y asesoramiento en la definición de procesos de negocio.

PROYECTO 3.4.- PLAN DE RETORNO DEL TALENTO.

Objetivos: Crear espacios de encuentro entre empresas y demandantes de empleo emigrados a otros territorios, ofreciendo a los diferentes proyectos personales y profesionales e iniciativas empresariales un valor añadido a través de la innovación, creatividad y talento.

Actuaciones:

- A.3.4.1. Crear plataforma on-line para retorno de personas que hubieron de buscar oportunidades laborales lejos del territorio.
- A.3.4.2. Ventana comarcal para el empleo.
- A.3.4.3. Suscribir acuerdos de cooperación con Universidades para la formación de alumnado en prácticas.
- A.3.4.4. Apoyo a sectores basados en la innovación tecnológica, así como a modelos empresariales que requieren cualificación profesional específica para el desarrollo de su actividad comercial.

PROYECTO 3.5.- PLAN DE APOYO AL COMERCIO LOCAL.

Objetivos: Definir líneas de acción tendentes a potenciar Lucena como ciudad de compras, impulsando la acción y cooperación comercial y dinamizando el pequeño comercio del municipio, con el fin de generar un espacio económico que permita consolidar puestos de trabajo y la creación de nuevos empleos.

Incentivar las compras y acercar el comercio a la ciudadanía, para que ésta tome conciencia de la diversidad comercial existente en su lugar de residencia, la calidad de su oferta y las potencialidades que supone la compra de proximidad en términos eficiencia del tiempo, consumo de recursos medioambientales y responsabilidad colectiva.

Actuaciones:

- A.3.5.1. Apoyo al comercio tradicional y a la artesanía local mediante la promoción y cooperación con CCA.
- A.3.5.2. Crear y promover una imagen, con el fin de consolidar un comercio de cercanía de calidad.
- A.3.5.3. Campañas de promoción.
- A.3.5.4. Realización de actividades de animación en las zonas comerciales de la ciudad.
- A.3.5.5. Acciones con ventajas y promociones comerciales para la ciudadanía.
- A.3.5.6. Bonificaciones en las tasas e impuestos municipales para los comercios.
- A.3.5.7. Mejora de la movilidad y acceso rodado y a pie a zonas comerciales.

- A.3.5.8. Instalación de aparcamientos disuasorios combinados, en su caso, con vehículos/autobuses lanzadera que conecten con el centro.
- A.3.5.9. Implementar líneas de subvención a la creación de negocios, mejora de la accesibilidad o fomento del empleo, entre otros.
- A.3.5.10. Jornadas de formación y sensibilización tecnológica y de imagen comercial, así como control de la publicidad sexista y del uso de la imagen de la mujer en las promociones.

LÍNEA 4. FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO

Objetivos generales. Implicar al alumnado y profesorado en la cultura del emprendimiento a través de acciones y modelos educativos que respondan a las inquietudes y expectativas de progreso y desarrollo de la localidad y la comarca.

PROYECTO 4.1.- CULTURA EMPRENDEDORA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Objetivos: Fomentar la cultura emprendedora en la comunidad educativa local, apostando por incrementar la implantación en los centros escolares de la ciudad de los programas de emprendimiento liderados a nivel regional; familiarizando, de esta forma a todo el alumnado con las nociones básicas de la creación y la gestión empresarial, con un enfoque no sexista, y fomentando en el mismo las capacidades básicas del emprendimiento.

Actuaciones:

- A.4.1.1. Acciones de promoción del emprendimiento desde la infancia: talleres y ciclos de charlas y conferencias periódicas en los institutos y centros de formación de Lucena.
- A.4.1.2. Incremento de actuaciones de difusión llevadas a cabo por el CADE de Lucena.
- A.4.1.3. Actuaciones de formación de la Cámara de Comercio, E.O.I., así como otras instituciones comarcales y provinciales.
- A.4.1.4. Propuesta de actividades a realizar en los institutos de la localidad.
- A.4.1.5. Fomentar la colaboración con la iniciativa privada en todas las actividades desarrolladas en el ámbito del emprendimiento empresarial.
- A.4.1.6. Diseñar propuestas formativas, sustentadas en los distintos sectores productivos, que den respuesta a las demandas y expectativas empresariales fomentando el crecimiento y desarrollo de la comarca y provincia.
- A.4.1.7. Elaborar, en colaboración con la comunidad educativa local, agentes y órganos consultivos o sectoriales implicados, un “plan académico y

formativo” para la localidad sensible a la realidad socio-económica de la comarca y las necesidades de formación específica demandadas por los diferentes sectores productivos, que contemple los tipos de enseñanza (ciclos e itinerarios formativos, ...) a impartir en la misma.

- A.4.1.8. Impulsar modelos y proyectos de intercambio a través de programas europeos.
- A.4.1.9. Talleres de emprendimiento en las aulas que permitan conocer procedimientos para gestionar una empresa.
- A.4.1.10. Jornadas dirigidas a la juventud para acercarles a proyectos empresariales gestionados por jóvenes, que sirvan como elemento motivador para el emprendimiento.
- A.4.1.11. Programa de ayudas a jóvenes que vuelvan a emprender después de una experiencia no satisfactoria.
- A.4.1.12. Acciones de sensibilización, información, asesoramiento y orientación en relación con el inicio o desarrollo de la actividad como profesionales autónomos o autónomas.
- A.4.1.13. Apoyo a la elaboración de planes de empresa, tramitación de solicitudes de acceso a líneas de financiación, planes de tutorización personalizados.

PROYECTO 2.- FORMACIÓN PARA EL EMPLEO y EMPRENDIMIENTO.

Objetivos: Diseñar programas y acciones encaminadas a mejorar la cualificación profesional de las personas desempleadas.

Actuaciones:

- A.4.2.1. Propiciar acuerdos de colaboración con otras instituciones, fundaciones y asociaciones a fin de diseñar programas para la mejora de la cualificación profesional de las personas desempleadas, que favorezcan su empleabilidad; propiciando la realización de diferentes prácticas formativas y otras fórmulas de contratación.
- A.4.2.2 Participar en las distintas convocatorias de Escuelas Taller, prácticas formativas, POEFFE, POEJ, POSIS, y otras desarrolladas por entidades como EOI que diseñen programas de capacitación para los diferentes sectores productivos locales.

- A.4.2.3. Participar acuerdos con centros educativos de formación profesional para adaptar la formación a las necesidades del tejido productivo local.
- A.4.2.4. Elaboración de cursos monográficos, presenciales on-line para satisfacer las necesidades específicas de formación, con especial incidencia en las personas jóvenes.
- A.4.2.5. Programas de empoderamiento dirigidos, especialmente, a jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión o con mayores dificultades de acceso al empleo.
- A.4.2.5. Establecimiento de las estrategias necesarias para la puesta en marcha de formación on-line asociada a los diferentes sectores productivos, comercio, agricultura y ganadería, servicios, ...

LÍNEA 5. MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

Objetivos generales: Potenciar las ofertas de empleo a través de programas específicos que propicien el conocimiento y desarrollo de competencias y obtención de certificados de profesionalidad que capaciten a las personas beneficiarias para el ejercicio de la actividad laboral demandadas por los sectores productivos locales.

Impulsar la formación individual y colectiva, así como el asesoramiento en materia de empleabilidad que favorezca la toma de decisiones por parte de las personas interesadas en colaboración con otras instituciones públicas o privadas de ámbito local, comarcal o regional.

PROYECTO 5.1.- BECAS DE FORMACIÓN.

Objetivos: Diseñar mecanismos necesarios que propicien y refuercen el conocimiento de itinerarios formativos del alumnado, así como la formación de las personas desempleadas en atención al grado de estudios que hayan completado o pretendan desarrollar.

Actuaciones:

- A.5.1.1. Convenios de colaboración para subvencionar la realización de másteres universitarios.
- A.5.1.2. Encuentros juveniles.
- A.5.1.3. Cursos de capacitación para la obtención de certificados B1, y B2 en idiomas.
- A.5.1.4. Convocatorias de ayudas de estudios postobligatorios.
- A.5.1.5. Celebración de muestras y salones destinados a difundir la oferta educativa y formativa global, así como jornadas de información y asesoramiento relativas a competencias profesionales y académicas.

PROYECTO 5.2.- PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN LABORAL.

Objetivos: Impulsar la realización de programas y actividades que ofrezcan una perspectiva laboral adecuada al perfil, expectativas y posibilidades de crecimiento laboral de las personas interesadas.

Actuaciones:

A.5.2.1. Programas de Orientación Laboral.

A.5.2.2. Programas de Lanzaderas de Empleo.

A.5.2.3. Asesoramiento técnico-empresarial a través del CADE a personas emprendedoras, microempresas, personas profesionales autónomas y entidades no lucrativas.

Programa desarrollado junto con la Mancomunidad de la Subbética a través de Andalucía Orienta y programa de colaboración de Lanzaderas de Empleo. En ambos la aportación municipal se sustenta en la cesión de instalaciones.

PROYECTO 5.3.- PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD.

Objetivos: Desarrollar programas de búsqueda de empleo e inserción laboral, así como itinerarios formativos que favorezcan la capacitación para el desempeño de actividad laboral.

Actuaciones:

A.5.3.1. Celebración de salones y encuentros en los que se den a conocer los itinerarios formativos y enseñanzas que se imparten en la comarca.

A.5.3.2. Impulsar contratos con cooperativas, empresas de economía social y solidaria.

A.5.3.3. Impulsar la colaboración con ONGs, Fundación ONCE, etc.

PROYECTO 5.4.- PROGRAMAS DE EMPLEO PÚBLICO DIRECTO E INDIRECTO.

Objetivos: Mantener e incrementar las cifras de empleo público en la ciudad, considerado como una herramienta eficaz para prestar servicios de competencia municipal que demanda la ciudadanía.

Actuaciones:

- A.5.4.1. Incrementar la plantilla local.
- A.5.4.2. Definir las ofertas de empleo público en consonancia con las necesidades locales y ejecución de los servicios que se corresponden con las competencias propias, impropias o delegadas que pueda asumir la Entidad Local en beneficio del bien común e interés general.
- A.5.4.3. Mantener y crear empleo de calidad a través de las empresas adjudicatarias de los servicios municipales, apoyando al tejido empresarial.
- A.5.4.4. Participación en programas regionales o provinciales en materia de empleo.

PROYECTO 5.5.- PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Objetivos: Promover la protección social directamente relacionada con los colectivos más vulnerables (entre los que se incluyen las víctimas de violencia de género) y las familias afectadas por la crisis con todos sus miembros en desempleo, así como personas desempleadas de larga duración.

Por otra parte, se hace necesario crear Mesas de Diálogo en la que estén representados los distintos sectores y agentes sociales para definir y elaborar políticas de generación de empleo, siendo el Ayuntamiento canalizador de tales iniciativas.

Actuaciones:

- A.5.5.1. Subvenciones a programas de inclusión social.
- A.5.5.2. Desarrollar cursos de formación dirigidos a sectores y colectivos, con más dificultades para acceder a un empleo como las mujeres, personas inmigrantes, con discapacidad, desempleadas de larga duración o con baja cualificación profesional.
- A.5.5.3. Celebración de Consejos Sectoriales paritarios y monográficos y comunicación directa en todos los colectivos para proponer, analizar e impulsar, en su caso, proyectos generadores de empleo y riqueza.

